



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Junio de 2015

262/15

Expte.N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Carlos Alejandro Ojeda Frías, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Sur de esta Universidad, mediante la cual solicita a los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales, Económicas, Jurídicas y Sociales e Ingeniería de esta Universidad, la compra de una máquina fotocopidora; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de la fotocopidora es para reemplazar la que actualmente dispone el Centro de Estudiantes, por una tecnológicamente más avanzada;

Que la máquina existente sería destinada a la Sede Rosario de la Frontera, a fin de que los alumnos tengan acceso a copias más económicas y al Sistema de Becas (fotocopias) que se está implementando;

Que dicho pedido se fundamente en la imperiosa necesidad de agilizar la disponibilidad de fotocopias para los alumnos de la Sede Metán el que se incrementa en número con el paso de los años;

Que con la adquisición de la fotocopidora los alumnos podrían acceder a copias más económicas ya que en esa ciudad es imposible conseguir copias e impresiones a precios accesibles;

Que a través de la Facultad de Ciencias Naturales se realizó la compra siendo su costo total de \$ 16.490,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Noventa) según Factura de la firma TECNOGRAF S.A. – Tipo "B" N° 0033-00016230, cuya copia obra en el presente expediente;

Que dicho gasto será compartido por las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales, Económicas, Jurídicas y Sociales e Ingeniería correspondiéndole a cada uno la suma de \$ 4.122,50 (Pesos Cuatro Mil Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos);

Que por los motivos citados precedentemente esta Unidad Académica

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

262/15

Expte.N° 14.116/14

debe realizar el reintegro correspondiente a la Facultad de Ciencias Naturales;

Que el presente gasto será atendido con los fondos otorgados a través del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 4.122,50 (Pesos CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS) al Centro Único de Estudiantes de la Sede Sur – Metán – Rosario de la Frontera, a fin de reintegrar a la Facultad de Ciencias Naturales el monto que le corresponde a esta Unidad Académica, como aporte, por la compra de una máquina fotocopidora con destino a la Sede Sur Metán.

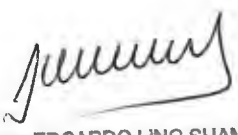
ARTICULO 2º.- Reintegrar a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 4.122,50 (Pesos CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS), por los motivos expuestos en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 4.122,50 (Pesos CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos del Convenio Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Carlos Alejandro Ojeda Frías, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Sur, a las Facultades de Ciencias Exactas, Naturales, Económicas, Sociales y Jurídicas y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa